

El Consejo de Ministros aprobó recientemente la eliminación del listado de 127 actividades aprobadas para ejercer el trabajo por cuenta propia en Cuba.

Como se dio a conocer, existen más de 2 000 actividades en las cuales se permite ahora este ejercicio no estatal, de acuerdo con el Clasificador Nacional de Actividades Económicas.

Para brindar más información sobre las decisiones del Gobierno en el perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia en el país, comparecen este viernes en la Mesa Redonda el vice primer ministro y ministro de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó Cabrera, y el viceministro primero de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale.

Se amplía el trabajo por cuenta propia, ¿Dónde se adquieren los insumos?

Alejandro Gil Fernández, vice primer ministro y ministro de Economía y Planificación, comenzó su intervención en la *Mesa Redonda* recordando que se cumplen hoy diez días desde que se diera la información inicial sobre las transformaciones, el perfeccionamiento y la ampliación del trabajo por cuenta propia en este espacio televisivo.

“Un día después se publicó el listado de actividades negativas o que no se pueden realizar, que era muy importante para que la población pudiera revisar y emitir criterios, y se han recibido dudas y sugerencias que hemos estado escuchando.

“En sentido general, la mayoría de las opiniones recibidas son muy favorables, hay una comprensión por parte de nuestro pueblo. Se aprecia que son medidas adoptadas para impulsar la economía tal y como está concebido en nuestra estrategia económica y social y, por supuesto, también hay que hacer precisiones adicionales”, señaló el ministro.

Aquella fue una información inicial y poco a poco se irá ampliando –continuó–, “porque hablamos de una transformación profunda, de fondo, con la ampliación del trabajo, el tema tributario, los proyectos, la ventanilla única... Sobre todos esos asuntos se ampliará hoy”.

Comentó que esta transformación no se puede ver como una cuestión del momento. “Nos interesa que el pueblo también comprenda eso. Todo lo que estamos haciendo en la economía en este instante no responde exactamente a resolver un problema de hoy. Es parte de nuestra estrategia, pero también de nuestro Plan de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, es parte de nuestra conceptualización del modelo, es un diseño que está hecho con una visión de mediano y largo plazo”.

En ese sentido, apuntó que hay un conjunto de opiniones legítimas que están enfocadas en lo que está pasando en la actualidad. “Estamos viviendo una situación excepcional en Cuba y el mundo. Si uno se para en el contexto de hoy, resulta muy difícil, porque la estrategia sería prácticamente de subsistencia. **Siempre hemos planteado que, además de resistir, tenemos que continuar desarrollándonos y haciendo transformaciones que nos ayuden a resistir, pero también con una visión de fondo que nos ayude al desarrollo del país**”. Algunas dudas expresadas en estos días tienen que ver con el momento. “Por ejemplo, hay preocupación en nuestra población desde el punto de vista de los suministros. Nos dicen: ‘Se amplía el trabajo por cuenta propia, ¿dónde se adquieren los insumos?’. **Ratificamos que esta no es una visión de hoy. Al igual que en la Tarea Ordenamiento, todo lo que hacemos es para proyectar el futuro. Hay que implementar medidas que tengan sostenibilidad**”, enfatizó Gil Fernández.

“En este tipo de trabajos tú no puedes decir que vas a autorizar por tres meses un grupo de actividades, luego se regresa, se actualizan dos más, porque estamos hablando de que las personas tengan la posibilidad de elegir un proyecto que dure más allá de unos meses. Hace falta seguridad de que hay transparencia en lo que se hace y certeza de que habrá durabilidad para escoger estas alternativas como opción de vida.

“Es cierto que no están creadas todas las condiciones desde el punto de vista de suministros e insumos. Tenemos que trabajar en eso. **Nuestra economía no renuncia a tener un abastecimiento estable en los mercados mayoristas, eso es un objetivo por alcanzar**. No lo tenemos ahora por la situación de crisis que están viviendo Cuba y el mundo a partir de la pandemia, además del bloqueo, la falta de turismo, el ataque a la remesas, lo cual causa que ahora mismo no haya en los mercados mayoristas un nivel de suministros que permita que todas las actividades posibles tengan asegurados los insumos”, explicó.

“Pero tampoco todas las actividades que se pueden hacer, se tienen que hacer ahora. Esta es una cuestión que va avanzando en el tiempo, y que en definitiva desde ahora estamos diciendo todas las posibilidades que existen. No obligatoriamente están respaldadas por insumos ahora mismo, pero hace falta que eso se comprenda, porque le da un sentido a la ampliación que estamos haciendo con una visión de futuro y de desarrollo”.

Señaló que se han abierto muchas posibilidades “y hay miles de alternativas, no solo las tradicionales”.

Por ejemplo –precisó–, **las empresas pueden comercializar inventarios ociosos y pueden hacerlo a los trabajadores por cuenta propia, a las formas de gestión no estatal.** Está también la posibilidad de importar a través de empresas estatales del comercio exterior si los interesados disponen de divisas.

Además –recordó–, “Iniciamos a finales del año pasado las ventas de productos en Mercabal, ya eso va creciendo, pero tenemos limitaciones de recursos. Iniciamos las ventas en Gelma (Grupo Empresarial de Logística del Minag) a los productores agropecuarios con respaldo en MLC, y hay un nivel de venta ya. Las cadenas de tiendas también tienen algún tipo de comercio mayorista”.

Es decir –refirió el vice primer ministro cubano–, “no es que estemos en cero, lo que sucede es que ante las amplias posibilidades que abre el perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia, el país no dispone de todos los recursos para que, de pronto, todos los mercados se puedan aprovisionar.

“No es tampoco cuestión de que es cero y no haya nada de nada, pero es cierto que no están todavía todas las oportunidades. Tenemos que trabajar porque existan, porque haya un nivel de oferta para el sector estatal y el no estatal, porque el primero tampoco tiene el nivel de recursos para explotar a su capacidad más eficiente. Ese elemento no nos puede detener en la estrategia y que seguramente tendrá posibilidad de imponerse aun en este escenario de restricciones”.

¿Por qué no se puede importar mercancías con carácter comercial?

Gil Fernández se refirió a un segundo aspecto sobre el que se han recibido opiniones, **la posibilidad de autorizar la importación a través de personas naturales para la venta en el país de mercancías con carácter comercial.**

Explicó que esto sucede en un contexto de opiniones a partir de las cuales “si tenemos un momento de escasez en la economía, si el país no tiene la posibilidad de mantener un abastecimiento estable de los mercados, **¿por qué no permitir que las personas puedan ir al extranjero a comprar productos y venderlos acá?**”.

“Hay que vincular estas dudas con los argumentos que dimos cuando comenzamos las ventas en MLC: sería un error, no ayudaría a proteger nuestra economía y a la población, que nosotros implementemos medidas que estimulen la salida de divisas del país. Sería una contradicción con respecto a la estrategia que implementamos para proteger la economía y a la población”.

Sobre este punto, recordó que “cuando explicamos la razón de las tiendas en MLC, uno de los argumentos era precisamente que las divisas se estaban yendo del país por esa vía. Nosotros no teníamos posibilidad de abastecer los mercados y proveer de recursos a la población.

“Uno de los elementos básicos es captar esas divisas escasas que están entrando, porque estamos hablando fundamentalmente de las remesas, y estas están perseguidas por el Gobierno de Estados Unidos. Nosotros tenemos que buscar la manera de que esas divisas de las que el país dispone se puedan utilizar más eficientemente para financiar la economía, para que drene hacia nuestra industria, financiarla y proveer los mercados con productos nacionales o con un alto componente nacional.

“Si promovemos la importación por personas naturales de productos desde el exterior para revenderlos en el país, la industria nacional estará totalmente desconectada de ello; no estaríamos generando empleos, uno de los desafíos que tenemos.

“Si no captamos la divisa para estimular y financiar nuestra industria, estaría desconecta de ese mercado, no estaríamos en condiciones de proveer bienes, de generar empleos, de desarrollar la industria nacional y eso, en definitiva, afecta al pueblo, a los propios trabajadores por cuenta propia, que no tendrán insumos para desarrollar otras actividades”.

Aseguró que la estrategia marcada de ingresar divisas como una vía para producir productos en moneda nacional con destino a la población está funcionando. “Que no tenemos el nivel de oferta que deberíamos para satisfacer la demanda solvente del país, es real. Pero hay que comprender que nosotros llevamos funcionando casi un año en condiciones de pandemia, desde marzo de 2020. El turismo está afectado totalmente, el bloqueo viene desde más atrás, la suspensión de los cruceros...

“Y estamos aquí, estamos dando un nivel de oferta mínimo. **Estamos sobreviviendo a ese escenario y tenemos una estrategia para revertir esa situación.** Y no depende solamente de nosotros, sino del contexto internacional, pero todo lo que hacemos es para eso. No sería una medida que beneficie a la población si nosotros renunciamos a la captación de esas divisas en la red estatal para financiar nuestra industria, y entonces promovemos que esas divisas cuando entran vuelvan a salir y no se conecten con nuestro mercado interno”.

Añadió que **el país defiende la necesidad de mantener un nivel de oferta en el mercado nacional en MLC y también en pesos cubanos**, “porque ahí también se captan divisas, lo que no hemos podido todavía tener un nivel de oferta en el mercado como consecuencia de esta crisis”.

La importación por personas naturales “pudiera parecer, a simple vista, una solución a corto plazo, pero, reitero, sería una medida que afectaría a la economía, haría más lento el proceso de recuperación y disminuiría las posibilidades que tiene la economía de imponerse a este escenario y darle mayor calidad de vida a nuestra población”.

Todo aquello que no esté prohibido puede realizarse

Muchos criterios están asociados a lo que se puede hacer. “Desde el día 9 de febrero dijimos que había un cambio en la concepción de las autorizaciones del trabajo por cuenta propia. Estamos transitando de una lista de actividades permitidas a una de actividades no permitidas, y todo lo que no está incorporado en esta última, en principio se puede hacer, salvo que no contravenga alguna otra disposición o sea ilegal”.

Sin embargo, muchas personas insisten en que listemos lo que efectivamente se puede hacer. “Algunos compañeros dicen: **‘Lo que tenemos que hacer es tomar el clasificador nacional de actividades económicas (que tiene más de 2 000 actividades, escritas en un lenguaje muy técnico, porque eso es para trabajos de especialistas), le quitamos lo que está prohibido y todo lo demás se puede hacer’.**

“Si nosotros hacemos eso, tendríamos dos listas: la lista negativa, que es lo quitamos, y la positiva, que es lo que se puede, para decirlo de alguna manera. Entonces, tú tienes que buscar lo que tú quieres hacer en eso que queda, para entonces presentar a la ventanilla única tu proyecto, pero haciendo referencia a qué se queda.

“No es así. Nosotros utilizamos el clasificador de actividades económicas como un referente para identificar aquellas actividades que no se pueden realizar, pero no hay que virar a lo que se queda sin prohibir, para asociar tu proyecto a una de esas actividades. Incluso, fuera interminable, porque uno puede establecer muchas combinaciones de actividades, y tendría que buscar allí cada actividad en cada clase con cada nomenclatura. Eso es muy difícil, imposible. No es el sentido.

“No habrá una lista de actividades positivas, no la vamos a diseñar, porque va a generar más confusiones. Es sencillamente decir qué no se puede hacer y, a partir de ahí, tú diseñas tu proyecto y puedes hacer cinco, diez cosas. No puedes casar eso con el clasificador de actividades económicas, que está diseñado para otro fin”.

Lo necesario —enfaticó— es definir lo que no se puede. **“Todo aquello que no esté prohibido puede realizarse.** Tú diseñas tu proyecto con el conjunto de actividades que quieres realizar para presentarlo a la ventanilla única”.

Con respecto a la participación de profesionales en el trabajo por cuenta propia, apuntó que hay que reconocer que cierta matriz de opinión “está buscando la forma de atacarnos, de cuestionar todo lo que hacemos, de no ver la ampliación desde el punto de vista positivo, sino desde lo poco que no se permitió.

“Hemos hecho una transformación enorme, y no bajo el concepto de que estamos entrando en un proceso de racionalización de plantillas en el sector estatal y nos hace falta el sector no estatal para que absorba. Nos hace falta porque es un complemento de la economía, porque genera empleos de calidad, porque da posibilidades de encadenamientos productivos con el sector no estatal, porque nos permite disminuir las importaciones, nos permite aprovechar al máximo el

potencial que tiene el país y nuestro talento. No es una cuestión secundaria o subsidiaria de otro interés, tiene vida propia”, recalcó el ministro de Economía y Planificación.

“No hay ninguna exclusión, esta es una política totalmente inclusiva. De hecho, en los profesionales de la lista que ya estaba permitida, no hay ningún retroceso. En la nueva política se eliminó la restricción temporal que tenía el programador de equipos de cómputo; se incluyó la posibilidad de veterinario de animales afectivos.

“Nosotros, evidentemente, seguimos estudiando esta actividad, pero frente a esa matriz de opinión que se intenta implementar de que no se ha diseñado para los profesionales, y que estos están excluidos del trabajo por cuenta propia, hay que recordar que un conjunto de actividades no están en la lista negativa y se pueden ejercer”.

Alejandro Gil: No estamos implementando ninguna medida de manera improvisada

Otra matriz de opinión es que se han tenido que implementar estas medidas **porque no ha quedado más alternativa e, incluso, que son medidas de corte capitalista.** Al respecto, subrayó que “esto no tiene nada que ver con eso. **No estamos implementando ninguna medida de manera improvisada;** esto lleva su estudio, está perfectamente refrendado por la Constitución, por nuestro modelo económico y los Lineamientos del sexto y séptimo congresos del Partido.

“Hay una experiencia en el país de más de 10 años, que nos ha permitido hacer un rediseño del TCP, y es una cuestión de pura soberanía nuestra. Es una política totalmente inclusiva, busca crear más posibilidades de empleo, crear más encadenamientos, crear una sinergia y aprovechar todo el talento. No vamos al capitalismo”.

Reiteró que una parte mayoritaria de las opiniones son positivas, “hay que darle seguimiento y dar más información para aclarar dudas. Tenemos un conjunto de sugerencias que estamos evaluando. Es una lista sujeta a modificaciones, por lo que ha sido

muy positivo el intercambio con la población en los últimos 10 días, que nos permite retroalimentarnos y hacer las revisiones que sean necesarias”.

Ministra de Trabajo: Queríamos romper con el esquema tradicional

Al intervenir en el espacio televisivo, la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó Cabrera, comentó que **desde ese organismo se han estado siguiendo todas las inquietudes y opiniones de la población sobre los cambios en las actividades por cuenta propia, a partir de lo que se ha estado informando y la publicación en medios como Cubadebate.**

El 66% de las opiniones recibidas son sugerencias, el 33% se relacionan con dudas e inquietudes, y el resto se corresponde con una matriz crítica mínima. “De manera general, el saldo de la información que se dio es muy favorable”, dijo.

Afirmó que, sin ningún tipo de improvisación y con toda conciencia y claridad, se publicó ese listado de actividades negativas, lo cual contribuye a la consulta ciudadana previamente a la aprobación de las normas. **“Por ello, desde el propio momento en que sale el listado, se dice que puede estar sujeto a transformaciones en el transcurso de la propia elaboración y posterior circulación que se hace de todas las normas jurídicas antes de su aprobación”.**

Hay 22 organismos que, de una manera u otra, son rectores de la actividad por cuenta propia, con los cuales se trabajó detalladamente, así como con expertos de la academia que integran el consejo técnico asesor del ministerio y con la cátedra de emprendimiento, una experiencia que calificó de enriquecedora.

“Queríamos romper con el esquema tradicional que teníamos hasta el momento, de ese listado, que aun cuando se había ampliado, se habían compactado actividades, no dejaba de ser un listado rígido y muchas de las cuestiones que se venían proponiendo hacer por los trabajadores por cuenta propia no encontraban una actividad que respaldara legalmente cómo poder hacerlo.

“A veces el nombre de la actividad se ajustaba a algo parecido, pero el limitado alcance que tenían esas actividades era muy estrecho, con el agravante de que si venía la inspección, si

no te ajustabas exactamente a lo que decía esa actividad, se estaba cometiendo una violación. Ello, naturalmente, frena la creatividad y el desarrollo de las fuerzas productivas”, explicó.

De ahí que se tomó como referencia, para tampoco hacer una improvisación del listado de actividades, lo que establece el clasificador nacional de cargos y ocupaciones de la ONEI, para conformar ese listado de actividades que no se permiten, “un instrumento que no es exclusivo de Cuba, sino que cada país, a partir de un clasificador internacional, adecúa en correspondencia con las actividades que tiene”.

Sobre la estructura que tiene ese clasificador, llamó la atención sobre dos aspectos fundamentales: las secciones que ilustran la sombrilla macro y las actividades del trabajo por cuenta propia.

“A partir de ahí fuimos haciendo una segregación y llegamos a la conclusión de cuáles eran las actividades que no se iban a ejercer”, señaló.

“No se puede trabajar con dos listados. Lo que está haciendo el MTSS es trabajar con los 22 organismos antes mencionados, con la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), los sindicatos, para que todas aquellas sugerencias hechas por la población, que pudieran mejorar la propuesta sin perder la esencia de lo ya autorizado, permitan explicarla de manera más clara y concreta, y que quede más explícito todo lo relacionado con las actividades que se permiten y las que no”.

Añadió que una vez ese listado forme parte de las normas jurídicas, no será necesario retomar el clasificador nacional, que sirvió de información solamente referencial.

“Eran muchas las cosas que se podían hacer, pero no se permitían hacer”, dijo la ministra. “El propio hecho de que muchas personas se guiaran por el número que aparece en el listado negativo y fueran integralmente a ver lo que dice ese clasificador, comenzó a generar un grupo de incomprensiones y a percibir como prohibidas de manera errónea determinadas actividades.

“Ninguna de las actividades que se encontraban autorizadas se prohíbe con este perfeccionamiento. Asimismo, no hay alcance o diseño de actividades, sino que el diseño de la actividad lo hace el propio TCP en su proyecto de trabajo, el cual presentará en la ventanilla única, ratificó

Estas actividades no están prohibidas

Aclaró que no están prohibidas actividades como:

- Elaboración de jabones. “Hoy, de hecho, tenemos un grupo de TCP que elabora este producto, en diversos formatos, incluido el de jabones decorativos, para regalos”, dijo.
- Edición, maquetación e impresión de tesis, una actividad que hoy se ejerce en el país.
- Programadores de equipos de cómputo, una actividad que también se encontraba autorizada y que, hasta tanto terminara un estudio y reestructuración que estaba haciendo el Ministerio de Comunicaciones, se había determinado paralizarla en tanto llegara el perfeccionamiento de la actividad por cuenta propia.

“Hoy tiene mayor amplitud, pues contempla el tema de las redes y la programación, por ejemplo. Hay un encadenamiento fuerte que se puede producir con la industria nacional de software. No hay que esperar a nada para que los programadores de equipos de cómputo, que hasta este momento estaban esperando que se reabriera la actividad, puedan ir a las direcciones municipales de trabajo para ejercer la actividad. Incluso, en esos contratos que se pueden establecer con el Ministerio de Comunicaciones, hay insumos, productos y servicios que se ofertan hacia los TCP”.

- Actividades de comercialización de productos agropecuarios. El país aprobó una política de comercialización de productos agropecuarios, “y ahí están incluidos todos los actores económicos, tanto el sector estatal como el no estatal, y dentro de este último se encuentran el sector cooperativo, los campesinos individuales y los TCP. Por tanto, esa actividad no se limita”.
- Jardines botánicos. No está prohibida esta actividad. “Hay varios espacios en la ciudad donde las personas han logrado hacer colecciones de orquídeas y otras plantas. No tienen ningún tipo de prohibición”.
- Venta de hierbas medicinales. “Hubo también confusión a partir de la redacción que tiene el tema relacionado con los medicamentos. Eso existe hoy y se ratifica. Hay quien clasifica esas

hierbas, las tritura, las envasa... Las recomienda para ciertos padecimientos. Pero no son medicamentos, no tiene ningún tipo de prohibición esta venta.

- Venta de hielo. No se limita, mientras se cumpla con las medidas higiénico sanitarias, como en todas las actividades que tienen que ver con alimentos, las cuales requieren una licencia sanitaria.
- Investigación científico-técnica. “Hay una redacción que tiene el listado y que hoy hay que perfeccionar, porque se ha entendido que la investigación científico-técnica está prohibida. No es así. Este es un derecho constitucional. Todas las personas que ejerzan el TCP y quieran innovar, investigar, bienvenido sea.

“Sobran ejemplos, como los que hemos visto en medio de la pandemia, por ejemplo, con el desarrollo de ventiladores mecánicos e impresoras 3D; lo hecho con los drones, se han hecho robots. Nada de eso está prohibido. Lo que no se puede hacer es un centro de investigaciones y erigirse como tal”.

- Artículos de plástico. No existe prohibición.
- Práctica de ejercicios físicos.
- Gimnasios de musculación.

Respecto a estas dos actividades, dijo que no existe limitación alguna. Nuestros parques están llenos de personas que practican ejercicios en diversas modalidades. **“Lo que está limitado es la conformación de clubes deportivos, una actividad no permitida por el momento. Estos elementos no tienen que ver con las peñas deportivas, que existen en todo el país en diversos deportes”.**

“Hay un grupo de actividades que no se realizan como trabajo por cuenta propia. No es que estén prohibidas, sino que se realizan por la vía de los artistas inscritos en el Registro del Creador”, precisó Feitó Cabrera.

“Ahí hay creadores de las artes plásticas y aplicadas, musicales, literarias, audiovisuales. Es creación artística, no trabajo por cuenta propia”.

En este caso están:

- Producción cinematográfica y audiovisuales.
- Editoras musicales. Sellos discográficos.

Por otra parte, la ministra se refirió a las galerías de arte, respecto a las cuales, dijo, hay un error de concepto.

“Esos espacios que tienen actualmente los TCP, que son de exhibición, pinturas y artesanía, no constituyen galerías de arte, sino un espacio de venta y comercialización de artesanía.

“Una galería de arte está diseñada para la promoción y comercialización del arte, y ese arte no forma parte del trabajo por cuenta propia. Para que se apruebe y funcione tiene que cumplir con la política de las artes plásticas, que tiene requisitos de promoción, exhibición y comercialización. Eso lo hacen los creadores, que están en un registro”, dijo.

En la sección relacionada con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, **solo existen tres actividades que no se permiten: el cultivo de plantas narcóticas, la caza con fines comerciales y el control de las plagas.**

En esa sección hay una nota, que aclara que los agricultores pequeños asociados o no a cooperativas, los usufructuarios de tierra y propietarios de patios y parcelas, a los efectos de la agricultura y la ganadería, en materia de producción y comercialización se rigen por lo dispuesto por el Minag y no como TPCP.

En cuanto a actividades turísticas, recalcó que “sí se pueden hacer, y se puede hacer desde hace años”.

- Hospedaje.
- Gastronomía.
- Transporte.
- Comercialización de alojamientos y otros servicios
- Capacitación gratuita y con convenios.

No incluye: guías de turismo. “Ha habido un antecedente negativo, personas inescrupulosas se han hecho pasar por guías de turismo. A partir del análisis realizado, en este momento se definió que no se puede hacer esta actividad”.

¿Qué es la ventanilla única?

Sobre este punto, la ministra precisó que “es un espacio físico, una oficina, un lugar donde las personas interesadas en ejercer el TCP pueden asesorarse o presentar directamente su proyecto de trabajo. Después de que estén ejerciendo el mismo, también pueden ir a informar en esta ventanilla cualquier modificación”.

Hay dos entidades autorizadas donde puede radicar la ventanilla única: **las direcciones de trabajo municipales** (hay un proceso previo para ubicar esa oficina y garantizar que estén creadas las condiciones en la misma, con disponibilidad de equipos de cómputo para la informatización de los trámites), y **las entidades que emiten la licencia de operación del transporte**, subordinadas al Ministerio de Transporte (solo para personas que harán servicios de carga y de pasajeros y de los servicios auxiliares y conexos del transporte). Desde esta ventanilla única, dijo, se tramitan los autorizos y contratos necesarios según el proyecto del trabajador, y el resto del proceso es transparente para el interesado y corre a cargo de los funcionarios de la ventanilla única.

“Se va a recibir el proyecto, verificar que cumple con los requisitos mínimos, y de manera expedita se envía al organismo relacionado, el cual tiene un término para dictaminar y hacer comprobaciones en los casos que lo requieran”.

Si hay negativa, porque se incumple lo establecido, hay que explicar a la persona con detenimiento, sostuvo. “No es una facultad de esos funcionarios, es una decisión ajustada a derecho”.

La ministra se refirió, además, a la informatización de los procesos, que tiene dos etapas que se trabajan en paralelo.

Hoy se trabaja en la informatización de los trámites en las instituciones que participan en la ventanilla única, para que fluya de manera expedita. En esta primera etapa, se requiere la presencia física del interesado.

Está prevista una segunda etapa donde los trámites serán en línea, mediante una página web y una APK. “Tiene como ventajas agilizar el trámite, minimizar los errores y transparentar la gestión del trámite. Se trabaja, además, para realizar el proceso de reinscripción sin la presencia física obligatoria de los actuales TPCP”, dijo.

Aseguró que con las normas jurídicas se trabaja aceleradamente, para tenerlas listas este mes. El MTSS centra este proceso, en el que participan el Mitrans, el Minsap, MFP y el Mincin, y ya hay primeras versiones de las normas en revisión, e incluyen el decreto que establece el trabajo por cuenta propia, dos reglamentos, las normas tributarias, las norma para la inscripción en el registro comercial y la relacionada con la licencia sanitaria.

“Los organismos están ajustando sus procesos internos, para agilizar también estas acciones. A su vez tenemos que desarrollar un fuerte proceso de capacitación, que ya comenzó pero que aún debe perfeccionarse”, señaló.

Tributos y Ventanilla Única al centro del análisis

Mientras tanto, el Viceministro Primero del Ministerio de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale informó sobre **el proceso de implementación del Sistema de Ventanilla única y el intercambio de información con los TCP, tanto con aquellos que deberán reinscribirse como con los que presenten nuevos proyectos.**

Ese mecanismo —dijo— permite no solo un intercambio directo con los contribuyentes, sino también evitar la concurrencia en las oficinas y dar pasos en el crecimiento del gobierno electrónico. Para ello, el lanzamiento del Portal Tributario es otro elemento en pos de este objetivo.

“A cada trabajador siempre se le pedirá una información de contacto. Asimismo, hemos buscado que este proceso sea mucho más sencillo. También la reinscripción estará libre de pago y solo abonarán las cuotas correspondientes quienes se inicien en el sector del trabajo por cuenta propia”, apuntó.

Respecto al pago de los tributos, Vladimir Regueiro confirmó que **se trata de lo establecido en la Ley 113 del Sistema Tributario, un documento que previó ajustes en dependencia de los cambios en las condiciones económicas del país. No obstante, reafirmó que en ningún caso existe un incremento de los montos a pagar.**

“Se trata de un reacomodo de las cargas, basado en principios universales reconocidos, como la generalidad en la aplicación de impuestos, la equidad de la carga y que cada cual pague en dependencia de su capacidad”, explicó.

A su vez, el Viceministro Primero comentó que continúa la presentación de la declaración jurada a final del año, aunque solo liquidarán el impuesto en ese momento aquellos que tributan a través del régimen general. Quienes se encuentren en el régimen simplificado lo harán si superan el mínimo exento de pago. A su vez, también comentó sobre otras actualizaciones.

- Se generaliza el reconocimiento del mínimo exento a todos los trabajadores por cuenta propia. (39 120.00 pesos).
- Se actualiza la deducción de gastos para la liquidación adicional del Impuesto sobre los Ingresos Personales mediante la declaración jurada, reconociendo el 100%, debiendo justificar el 80%.
- Se generaliza el deber de presentar declaración jurada anual sobre los ingresos obtenidos.
- Rediseñar el Régimen Simplificado de Tributación, en función de los ingresos anuales obtenidos.
- En el transcurso del año se paga la cuota consolidada de los impuestos sobre ventas o servicios, según corresponda, e ingresos personales, a razón del 20% de los ingresos mensuales obtenidos.
- Se aporta trimestralmente y se calcula descontando el mínimo exento.
- Generalizar la aplicación de la Norma Contable a todos los trabajadores por cuenta propia del Régimen General.
- Extender la obligación de habilitar la cuenta bancaria fiscal a todos los trabajadores por cuenta propia del Régimen General.

Requeiro Ale aseguró que cada proyecto puede ser integral y con amplias potencialidades. “No podemos renunciar al aporte de los TCP al desarrollo del país, fundamentalmente con su incidencia en los municipios. Hasta el cierre de 2019 el pago de tributos de este sector a los presupuestos municipales s encontraba entre un 30 y 34 por ciento”.

Finalmente, el Viceministro Primero recordó que se mantiene el descuento del 3 por ciento para aquellos que abonen sus obligaciones por los canales digitales. Por su parte, para aquellos que inicien una actividad se mantiene el beneficio de no pagar impuestos durante los primeros tres meses.

Alejandro Gil: Combinar el progreso personal con el bienestar del país

Durante otro momento de su intervención, Alejandro Gil Fernández reafirmó la voluntad del país de **continuar los intercambios y brindar más informaciones sobre cada decisión**. A su vez, confirmó que no se trata de cambios aislados, sino que son parte de la actualización que enfrenta la economía nacional.

“Cada modificación forma parte del funcionamiento económico del país, en el cual se insertan con fuerza los trabajadores por cuenta propia. Y todo eso lo hacemos en un escenario d enfrentamiento a la COVID-19 y al bloqueo de Estados Unidos, como respuesta que nos permite resistir y avanzar”, apuntó.

Respecto a la aprobación de la micro, pequeña y mediana empresa, confirmó que es un proyecto que no se detiene, y que se insertará de forma coherente como otro de los actores económicos de Cuba.

“Nuestra tarea es hacer lo más conveniente para el pueblo y para preservar nuestro Socialismo y el desarrollo sostenible. Apoyamos los proyectos individuales, pero siempre pensando como país. Cada nuevo cambio es una expresión de nuestra voluntad de vencer, y con ella también confirmamos el Patria o Muerte que nos ha marcado siempre”, concluyó.